



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación

Memorando Nro. EPN-VIIV-2025-0936-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

PARA: Ph.D. Pamela Catherine Flores Naranjo
Director del Proyecto de Investigación Semilla PIS-24-07

ASUNTO: Notificación de inicio de proyecto de investigación Convocatoria 2024 / PIS-24-07

De mi consideración:

El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación en su Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 1 de abril de 2025, adoptó la Resolución RCIIV-047-2025, que en su artículo 3 establece: “*Los proyectos iniciarán a partir del 1 de mayo de 2025, o podrán solicitar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, iniciar a partir del periodo académico 2025-B. El director del proyecto tendrá que presentar la solicitud hasta el 21 de abril de 2025.*”

Mediante Memorando EPN-VIIV-2025-0741-M del 3 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación notificó la aprobación del proyecto PIS-24-07 e informó los pasos a seguir para establecer el inicio del proyecto.

Con base en lo expuesto, me permito **notificar** que la fecha de inicio del proyecto semilla PIS-24-07 será a partir **del 01/05/2025 y finalizará el 31/10/2026**.

Adicionalmente, para iniciar la ejecución técnica y presupuestaria de los proyectos, solicito se remita los siguientes documentos:

- **Plan Operativo Anual** por el total de años de duración del proyecto de acuerdo con el formato establecido, mediante memorando **hasta el 30 de abril de 2025** (*Documento adjunto*). Se debe tomar en consideración los siguientes puntos:

- El porcentaje máximo del techo establecido para la planificación anual. El techo corresponde al porcentaje del presupuesto aprobado, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo de Proyecto	2025	2026	2027	2028	Total
Proyecto Interno con financiamiento - PIIF	50%	50%	-	-	100%
Proyecto Semilla – PIS	40%	60%	-	-	100%
Proyecto Grupal - PIGR	35%	50%	15%	-	100%
Proyecto Multidisciplinario - PIM	25%	35%	32%	8%	100%
Proyecto Vinculación-PVIF	65%	35%	-	-	100%
Proyecto Transferencia tecnológica	60%	40%	-	-	100%

- El monto del presupuesto y rubros aprobados.
- El monto total del POA debe ser igual al monto total del presupuesto aprobado.

- **Informe de Planificación** correspondiente al **periodo académico 2025-A**, a través de la Plataforma SII, **hasta el 31 de mayo de 2025**. El SII se encontrará habilitado a partir del 1 de mayo de 2025. Los videos instructivos de funcionamiento de la plataforma los encontrará en el siguiente enlace:
<https://atenea.epn.edu.ec/handle/25000/507>





Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación

Memorando Nro. EPN-VIIV-2025-0936-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2025

Finalmente, pongo en su conocimiento que, en los próximos días se realizará la socialización de los procedimientos y documentación para las diferentes actividades de ejecución presupuestaria.

En el caso de tener dudas o inquietudes respecto al desarrollo y ejecución del proyecto se puede comunicar con la Mgs. Carla Rivadeneira funcionaria de la Dirección de Investigación quien se encargará del monitoreo y seguimiento del proyecto PIS-24-07 al correo (carla.rivadeneira@epn.edu.ec) o a la extensión 1060.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Mario Calixto Ruiz Romero

VICERRECTOR DE INVESTIGACION, INNOVACION Y VINCULACION, ENCARGADO

Anexos:

- formato_poa_2025_investigación_0320659001745436674.xlsx
- taller_de_induccion-di_0823075001745436674.pptx

Copia:

Ph.D. Maria Monserrate Intriago Pazmiño
Directora de Investigación

Ph.D. Rosa del Carmen Navarrete Rueda
Jefe del Departamento de Informática y Ciencias de la Computación

Mgs. Vera Lucia Narvaez Navarro
Responsable Administrativo Financiero de la Ugips

M.Sc. Carla Sofia Rivadeneira Ortiz
Analista de Investigación 2

cc/mi

